

Bruselas, 3 de julio de 2026
(OR. en)

11131/26

ECOFIN 921
UEM 325
SOC 450
EMPL 252
COMPET 865
ENV 841
EDUC 307
ENER 463
JAI 901
GENDER 138
JEUN 181
SAN 539
ECB
EIB

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de los Países Bajos

Adjunto se remite a las delegaciones, en su versión revisada y acordada por varios comités del Consejo y finalizada por el Comité Económico y Financiero, el proyecto de Recomendación del Consejo de referencia, basado en la propuesta de la Comisión COM(2026) 219 final.

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de los Países Bajos

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo¹, y en particular su artículo 3, apartado 3,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos², y en particular su artículo 6, apartado 1,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo,

¹ Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo (DO L, 2024/1263, 30.4.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1263/oj>).

² Reglamento (UE) 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos (DO L 306 de 23.11.2011, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2021/241/oj>).

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el dictamen del Comité de Empleo,

Visto el dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el dictamen del Comité de Política Económica,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) 2024/1263 establece que los objetivos del marco de gobernanza económica son promover unas finanzas públicas saneadas y sostenibles, un crecimiento sostenible e inclusivo y resiliencia a través de reformas e inversiones, así como evitar déficits públicos excesivos. El Reglamento establece que el Consejo y la Comisión llevarán a cabo una supervisión multilateral en el marco del Semestre Europeo, de conformidad con los objetivos y requisitos establecidos en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). El Semestre Europeo incluye, en particular, la formulación de recomendaciones específicas por país y la supervisión de su aplicación.
- (2) El 25 de noviembre de 2025, la Comisión adoptó un dictamen sobre el proyecto de plan presupuestario de los Países Bajos para 2026. En esa misma fecha, en virtud del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, la Comisión adoptó el Informe sobre el mecanismo de alerta de 2026, en el que determinó que los Países Bajos eran uno de los Estados miembros que requerían un examen exhaustivo. La Comisión adoptó asimismo una recomendación de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro, una recomendación de Recomendación del Consejo sobre el capital humano en la Unión Europea y una propuesta de Informe conjunto sobre el empleo de 2026, en el que se analiza la aplicación de las orientaciones para las políticas de empleo y los principios del pilar europeo de derechos sociales. El 21 de abril de 2026, el Consejo adoptó la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro³ y el 9 de marzo de 2026, el Informe conjunto sobre el empleo y la Recomendación sobre el capital humano.
- (3) El 29 de enero de 2025, la Comisión publicó la Brújula para la Competitividad, un marco estratégico cuyo objetivo es impulsar la competitividad de la Unión a escala mundial en los próximos cinco años. En ella, señala tres imperativos de transformación como pilares esenciales para el crecimiento económico sostenible: la innovación, la descarbonización y la competitividad, y la seguridad. Desde su publicación, la Brújula para la Competitividad ha orientado el trabajo del Semestre Europeo, lo que garantiza que las políticas económicas de los Estados miembros sean coherentes con los objetivos estratégicos de la UE y crea un enfoque unificado de la gobernanza económica que fomenta el crecimiento sostenible, la innovación y la resiliencia en toda la Unión.

³ DO C, C/2026/2434, 28.4.2026, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2026/2434/oj>.

- (4) En 2026, el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas sigue evolucionando en consonancia con la fase final de aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)⁴. Los planes de recuperación y resiliencia (PRR), junto con la financiación de la política de cohesión, han resultado esenciales para cumplir las prioridades de actuación en el marco del Semestre Europeo, ya que dichos planes tenían que abordar de manera efectiva la totalidad o una parte significativa de los retos señalados en las recomendaciones específicas por país pertinentes formuladas en los últimos ejercicios, y los programas financiados por la política de cohesión europea debían tener en cuenta las recomendaciones específicas por país. Ahora que el MRR se acerca a su fin, sigue siendo fundamental mantener y aprovechar las reformas e inversiones apoyadas y aplicadas en su marco, en particular las que contribuyen a abordar los retos señalados en las recomendaciones específicas por país.
- (5) El 3 de junio de 2026, la Comisión publicó el informe específico de 2026 sobre los Países Bajos. En él se evalúan los avances realizados por los Países Bajos para poner en práctica las recomendaciones específicas por país de 2025 y se hace balance de la ejecución del PRR por parte de este país. Sobre la base de este análisis, el informe señala los retos más urgentes a los que se enfrentan los Países Bajos. Asimismo, evalúa los avances de los Países Bajos en la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y en la consecución de los objetivos principales de la Unión en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza y la exclusión social, así como en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

⁴ Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2021/241/oj>).

- (6) La Comisión llevó a cabo un examen exhaustivo sobre los Países Bajos con arreglo al artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1176/2011. Las principales conclusiones de la evaluación que los servicios de la Comisión han llevado a cabo de las vulnerabilidades macroeconómicas de los Países Bajos a efectos de dicho Reglamento se publicaron el 20 de mayo de 2026⁵. El 3 de junio de 2026, la Comisión llegó a la conclusión de que los Países Bajos ya no están experimentando desequilibrios macroeconómicos. En particular, a lo largo de los años han persistido vulnerabilidades relacionadas con los elevados niveles de endeudamiento de los hogares, el mercado de la vivienda y el importante superávit por cuenta corriente, aunque recientemente se han atenuado. El elevado superávit por cuenta corriente ha experimentado un ligero descenso recientemente y una parte de él es estructural, dado que los Países Bajos actúan como un importante centro europeo de comercio y albergan numerosas empresas multinacionales. Al mismo tiempo, desde el punto de vista del ahorro y la inversión, la disminución del superávit refleja que la demanda interna ha sido el principal motor del crecimiento reciente del PIB real y que la demanda ha crecido más rápido que en el resto de la zona del euro, aun partiendo de niveles más bajos. No se prevé que el superávit por cuenta corriente aumente este año ni el próximo. Los precios de la vivienda siguen creciendo de manera notable en un contexto en que la oferta es cada vez menor. El endeudamiento de los hogares como porcentaje del PIB volvió a disminuir en 2025, aunque más lentamente que en el pasado, ya que el endeudamiento aumentó debido a la bajada de los tipos de interés. El endeudamiento de los hogares podría estabilizarse en los próximos años, y los riesgos relacionados con el elevado endeudamiento de los hogares se ven parcialmente mitigados por la prevalencia de hipotecas a tipo fijo. Se han adoptado algunas medidas de actuación para aumentar la oferta de vivienda, y la última agenda gubernamental de inversiones, en particular en vivienda, podría contribuir a reducir el superávit por cuenta corriente a medio plazo. De cara al futuro, un aumento efectivo de la oferta de vivienda y la corrección de los incentivos fiscales que favorecen la compra de vivienda financiada mediante deuda podrían contribuir a moderar los precios de la vivienda y reducir de forma duradera el endeudamiento de los hogares, mientras que un aumento de la inversión interna ayudaría a seguir reduciendo el superávit por cuenta corriente. El Semestre Europeo proporcionará el marco para supervisar los avances en las reformas del mercado de la vivienda.

⁵ SWD(2026) 140 final.

- (7) El [fecha], el Consejo, tras la evaluación y recomendación de la Comisión, adoptó una Recomendación por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de los Países Bajos de abril de 2026⁶. El plan, presentado de conformidad con el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) 2024/1263, abarca el período comprendido entre 2026 y 2030 y presenta un ajuste fiscal distribuido a lo largo de un período de cuatro años. El Consejo recomendó las siguientes tasas máximas de crecimiento del gasto neto: 4,7 % en 2026, 3,5 % en 2027, 3,1 % en 2028, 3,5 % en 2029 y 3,7 % en 2030, lo que corresponde a las tasas máximas de crecimiento acumulado calculadas con respecto al año de referencia 2025: del 4,7 % en 2026, del 8,4 % en 2027, del 11,7 % en 2028, del 15,6 % en 2029 y del 19,9 % en 2030. Esta Recomendación sustituyó a la Recomendación de 21 de enero de 2025⁷. No obstante, las tasas máximas de crecimiento del gasto neto establecidas en ella para el año 2025, a saber, el 3,5 % anual y el 10,4 % acumulado con respecto al año de base (2023), siguen siendo pertinentes para evaluar el cumplimiento hasta 2025 inclusive.
- (8) La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus repercusiones constituyen un reto existencial para la Unión Europea. La Comisión ha invitado a los Estados miembros a solicitar la activación de la cláusula de salvaguardia nacional del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de manera coordinada para apoyar las iniciativas de la UE encaminadas a lograr un aumento rápido y considerable del gasto en defensa⁸, propuesta que fue acogida favorablemente por el Consejo Europeo de 6 de marzo de 2025. Los Estados miembros podrán seguir solicitando la activación de la cláusula de salvaguardia nacional en cualquier momento hasta 2028, siempre que cumplan los criterios establecidos en el artículo 26 del Reglamento (UE) 2024/1263.

⁶ Recomendación del Consejo, de [fecha], por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de los Países Bajos de abril de 2026 (DO [OP: insértese las referencias pertinentes al DO]).

⁷ Recomendación del Consejo, de 21 de enero de 2025, por la que se establece la senda de gasto neto de los Países Bajos (DO C, C/2025/648, 10.2.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2025/648/oj>).

⁸ Comunicación de la Comisión titulada «Dar cabida al aumento del gasto en defensa en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento», Bruselas, 19.3.2025, C(2025) 2000 final.

- (9) El 14 de abril de 2026, los Países Bajos presentaron su Informe anual de situación de 2026⁹ sobre el cumplimiento de las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas y la ejecución de reformas e inversiones en respuesta a los principales retos señalados en las recomendaciones específicas por país del Semestre Europeo. El informe anual de situación recoge el informe semestral de los Países Bajos sobre los avances realizados en la ejecución de su plan de recuperación y resiliencia de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) 2021/241.
- (10) El crecimiento del PIB real en 2025 fue del 1,8 % y la inflación IPCA se situó en el 3,3 %. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026, el PIB real crecerá un 1,0 % en 2026 y un 1,1 % en 2027, y la inflación IPCA se situará en el 3,2 % en 2026 y en el 2,5 % en 2027.
- (11) Según los datos facilitados por Eurostat¹⁰, el déficit de las administraciones públicas de los Países Bajos aumentó del 0,7 % del PIB en 2024 al 1,6 % del PIB en 2025. El aumento del déficit en 2025 refleja principalmente el crecimiento del gasto corriente y de la inversión pública, así como recortes estructurales del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Teniendo en cuenta las medidas de actuación conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 prevén un déficit del 2,5 % del PIB en 2026 y del 1,9 % en 2027. El aumento del déficit en 2026 refleja principalmente el efecto temporal de una reforma del sistema de pensiones militares que requiere una transferencia de aproximadamente el 0,7 % del PIB del Estado a un fondo de pensiones privado.

⁹ Los informes anuales de situación de 2026 se encuentran disponibles en https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-governance-framework/stability-and-growth-pact/preventive-arm/annual-progress-reports_en?prefLang=es&etrans=es.

¹⁰ Euroindicadores de Eurostat de 22 de abril de 2026.

- (12) Según las estimaciones de la Comisión, la orientación fiscal¹¹, que incluye los gastos financiados tanto a nivel nacional como de la UE, fue expansiva (0,8 % del PIB) en 2025. Se prevé que sea globalmente neutra tanto en 2026 como en 2027.
- (13) Según los datos facilitados por Eurostat¹², la deuda de las administraciones públicas de los Países Bajos aumentó del 43,8 % del PIB a finales de 2024 al 44,4 % del PIB a finales de 2025. Sobre la base de las medidas de actuación conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 indican que la ratio de deuda con respecto al PIB aumentará hasta el 46,9 % para el fin de 2026 y permanecerá estable por lo general, en un 47,0 %, para el fin de 2027. El aumento en 2026 refleja principalmente préstamos concedidos a TenneT, el operador neerlandés del sistema de transmisión de electricidad, y a EBN, la empresa estatal de energía.
- (14) Según los datos de Eurostat¹³, el gasto total en defensa de las administraciones públicas en los Países Bajos ascendió al 1,7 % del PIB en 2025. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026, se espera que este gasto alcance el 1,9 % del PIB en 2026¹⁴.

¹¹ La orientación fiscal se define como una medida de la variación anual de la situación presupuestaria subyacente de las administraciones públicas. Tiene por objeto evaluar el impulso económico derivado de las políticas fiscales, tanto las financiadas a nivel nacional como las financiadas por el presupuesto de la UE. La orientación fiscal se mide como la diferencia entre i) el crecimiento potencial a medio plazo y ii) la variación del gasto primario, neto de las medidas discrecionales relativas a los ingresos e incluidos los gastos financiados mediante ayudas no reembolsables (subvenciones) procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión.

¹² Euroindicadores de Eurostat de 22 de abril de 2026.

¹³ Eurostat, gasto público por clasificación de las funciones de las administraciones públicas (COFOG).

¹⁴ La definición de «gasto en defensa» de la OTAN difiere de la definición de «defensa» de la clasificación de las funciones de las administraciones públicas (COFOG). Asimismo, podría haber diferencias en función del momento en que se registre el gasto, en particular el relativo a equipos militares, ya que los informes de la OTAN no siguen las normas aplicables a las cuentas nacionales en lo que respecta al momento del registro.

- (15) La Unión sigue estando expuesta a riesgos de interrupciones del suministro energético y a una elevada volatilidad de los precios, exacerbados por las tensiones geopolíticas que afectan a los mercados mundiales del petróleo y el gas. La experiencia adquirida con la crisis energética de 2022-2023 ha demostrado que las medidas amplias y poco específicas suponen un importante coste fiscal y son ineficientes desde el punto de vista social y económico. Desde el estallido de la guerra en Oriente Próximo en febrero de 2026, los Países Bajos han adoptado medidas de política fiscal para mitigar el impacto de los elevados precios de la energía en los hogares y las empresas¹⁵. Entre ellas figuran un fondo energético de emergencia destinado a apoyar a los hogares más vulnerables frente al elevado coste de las facturas energéticas durante el invierno de 2026-2027, un aumento permanente de la asignación exenta de impuestos por desplazamiento y reducciones específicas del tipo del impuesto sobre vehículos de motor para furgonetas de reparto y camiones durante el año 2026. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026, el coste fiscal de estas medidas será de menos del 0,1 % del PIB en 2026.
- (16) Según los cálculos de la Comisión, el gasto neto en los Países Bajos creció un 7,2 % en 2025 y un 10,6 % acumulado en 2024 y 2025. El crecimiento del gasto neto en 2025 se sitúa por encima de la tasa máxima de crecimiento recomendada por el Consejo en enero de 2025, lo que corresponde a una desviación del 1,5 % del PIB en términos anuales. En 2024 y 2025, considerados conjuntamente, la tasa de crecimiento acumulado del gasto neto se sitúa por encima de la tasa máxima de crecimiento recomendada, lo que corresponde a una desviación del 1,0 % del PIB en términos acumulados.

¹⁵ Esta es la situación en la fecha límite de las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 (4 de mayo de 2026).

- (17) Sobre la base de los cálculos de la Comisión, se estima que el gasto neto en los Países Bajos crezca un 4,9 % en 2026. El crecimiento previsto del gasto neto en 2026 se sitúa por encima de la tasa máxima de crecimiento recomendada por el Consejo en [fecha], lo que corresponde a una desviación del 0,1 % del PIB en términos anuales.
- (18) El sistema neerlandés de tributación de la renta de las personas físicas trata determinados activos de forma diferente a la del resto, lo que afecta a la asignación de capital y distorsiona las decisiones económicas. En particular, las deducciones de los intereses hipotecarios, junto con la baja tributación del alquiler imputado de la vivienda, generan un fuerte sesgo fiscal a favor de la inversión en vivienda, a menudo financiada mediante deuda, frente a la inversión en acciones y bonos. Además, el trato fiscal preferente también se extiende a las contribuciones a planes de pensiones y a los activos mantenidos en empresas cerradas, es decir, empresas cuya mayoría de acciones pertenece a un número reducido de personas. Por su parte, los ingresos de los hogares procedentes del ahorro y las inversiones se gravan sobre la base de tasas de rentabilidad supuestas, y no reales, una práctica que puede aumentar el riesgo de amplificar los ciclos económicos si dichas tasas no se corresponden con los resultados reales. El Gobierno ha empezado a estudiar la transición hacia un impuesto sobre el crecimiento del capital, posiblemente de cara a 2028. La aplicación de reformas que reduzcan esta desigualdad de trato fiscal, tanto entre los distintos tipos de activos como entre ellos, reducirá las oportunidades de arbitraje fiscal, mejorará el sistema fiscal como estabilizador automático, mitigará las desigualdades económicas y promoverá una asignación más eficiente del capital. Puesto que la desigualdad en el trato fiscal contribuye al elevado endeudamiento de los hogares, su reducción también resulta pertinente para abordar los desequilibrios macroeconómicos.

- (19) Además de los incentivos fiscales mencionados, la sobrevaloración del mercado de la vivienda ha sido exacerbada por la capacidad de respuesta limitada de la oferta de nuevas viviendas en un contexto de fuerte demanda, impulsada por el crecimiento de la población y la tendencia a que los núcleos familiares sean cada vez más pequeños. Se prevé que la escasez de viviendas supere las 400 000 viviendas en 2025¹⁶. Para aumentar la oferta de vivienda eliminando los principales obstáculos que actualmente frenan la construcción, el Gobierno podría avanzar en sus planes para racionalizar los procesos de planificación y concesión de permisos, que, por término medio, tardan entre seis y siete años en completarse, así como simplificar la normativa en materia de construcción. Además, podrían ponerse a disposición más terrenos para la construcción de nuevas viviendas. Existen otros cuellos de botella que obstaculizan el progreso, como la escasez de mano de obra y las restricciones a la construcción relacionadas con el depósito excesivo de nitrógeno y la congestión de la red eléctrica. Aumentar la oferta de vivienda es pertinente para mitigar los desequilibrios macroeconómicos.
- (20) El escaso desarrollo del mercado privado de alquiler en los Países Bajos plantea importantes desafíos de asequibilidad y disponibilidad, y aumenta el riesgo de pobreza para los hogares de ingresos bajos y medios. Si bien algunas medidas de actuación recientes, como la ampliación de los alquileres regulados, han supuesto un alivio para algunos arrendatarios, también han contribuido (junto con el aumento de los tipos de interés y las reformas fiscales) a la reducción del parque de alquileres. Esta tendencia se ve impulsada por propietarios que venden sus viviendas a los inquilinos, lo que reduce aún más la disponibilidad de alquileres, mientras que aumentaron los alquileres de viviendas situadas por encima del límite máximo de precio. Para estimular el crecimiento en el sector del alquiler privado, las inversiones en el mercado del alquiler privado podrían hacerse más atractivas recalibrando los alquileres regulados más en consonancia con las tasaciones inmobiliarias, pero evitando al mismo tiempo el retorno a alquileres excesivos. Esta recalibración equilibrada podría ayudar tanto a aumentar la oferta global de vivienda como a reducir los incentivos para contraer deuda hipotecaria para comprar una vivienda, lo que, a su vez, contribuiría a mitigar los desequilibrios macroeconómicos.

¹⁶ Basado en cálculos y previsiones de la Comisión Europea y del JRC. Para más detalles, véase Balouktsi *et al.* (2026), Housing investment needs in the EU [Necesidades de inversión en vivienda en la UE], [informe técnico 144419 del JRC](#).

- (21) El sistema neerlandés de cuidados de larga duración se enfrenta a importantes retos derivados del envejecimiento de la población, los costosos cuidados institucionales y la generosa cobertura de las personas dependientes. Los Países Bajos se desenvuelven bien en comparación con la mayoría de los Estados miembros en términos de adecuación, disponibilidad y calidad del sistema de cuidados de larga duración, así como del tamaño de la mano de obra en este sector. Sin embargo, el sistema ejerce cada vez más presión sobre el presupuesto de la administración pública. En 2022, el gasto total en cuidados de larga duración en los Países Bajos se situó en el 3,8 % del PIB, el valor más alto de la UE, y se prevé que aumente hasta el 5,7 % del PIB de aquí a 2070, según el Informe sobre el Envejecimiento de 2024 de la Comisión. Las medidas para abordar este aumento podrían incluir la armonización de los copagos, esto es, de las contribuciones propias de los pacientes, al coste de la asistencia que reciben en los distintos tipos de prestaciones. El sistema funcionaría sería más eficiente en términos de costes si los pacientes eligieran el entorno asistencial en función de sus necesidades asistenciales individuales, en lugar de escoger un entorno que minimice sus copagos. El acuerdo de coalición del Gobierno entrante contiene esfuerzos para mejorar la rentabilidad, en particular para lograr un ahorro estructural de alrededor del 0,2 % del PIB en la legislatura actual. Las inversiones adicionales para prevenir el retraso del inicio de las necesidades de cuidados de larga duración y seguir mejorando la prestación de cuidados basados en la comunidad también podrían contribuir a reducir los costes. Estas mejoras podrían garantizar que los beneficios del sistema se asignen de manera más eficiente sin comprometer la elevada cobertura y calidad del sistema.
- (22) La participación sistemática, significativa y oportuna de las administraciones locales y regionales, los interlocutores sociales, la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes sigue siendo esencial para garantizar una amplia implicación en la ejecución satisfactoria de los instrumentos de financiación de la Unión, así como en el contexto del Semestre Europeo.

- (23) La ejecución de los programas de la política de cohesión, que engloban el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Transición Justa (FTJ) y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en los Países Bajos, avanza a un ritmo superior a la media de la UE, en términos tanto de selección de proyectos como de pagos. Es importante mantener el impulso actual y, al mismo tiempo, maximizar los efectos de las inversiones sobre el terreno. Los Países Bajos ya están tomando medidas en el marco de sus programas de la política de cohesión para impulsar la competitividad y el crecimiento. Es esencial velar por que las nuevas inversiones señaladas por los Países Bajos en su revisión intermedia de los fondos de la política de cohesión, en particular las relacionadas con las cinco prioridades establecidas en el Reglamento sobre la revisión intermedia¹⁷, se movilicen rápida y eficazmente.
- (24) Los Países Bajos se enfrentan a varios retos relacionados con la insuficiente inversión en investigación e innovación y el acceso limitado a la financiación para las empresas emergentes y las empresas emergentes en expansión, la dependencia continua de los combustibles fósiles junto con los cuellos de botella de las infraestructuras de la red eléctrica, la segmentación del mercado laboral y la escasez de mano de obra y de capacidades, en particular el bajo rendimiento en capacidades básicas y la escasa participación en los ámbitos CTIM, en particular entre los grupos infrarrepresentados.

¹⁷ Reglamento (UE) 2025/1914 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de septiembre de 2025, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2021/1058 y (UE) 2021/1056 en lo que respecta a medidas específicas para hacer frente a retos estratégicos en el contexto de la revisión intermedia.

- (25) El ecosistema de innovación neerlandés se beneficia de unas condiciones marco de investigación e innovación sólidas, pero la intensidad de I+D pública sigue estando por debajo de la media de la UE, y la intensidad de I+D privada va a la zaga de la de los países con mejores resultados de la UE (Suecia, Dinamarca y Finlandia) y de los líderes mundiales en innovación, como los Estados Unidos. Existe el riesgo de que el progreso en I+D se ralentice aún más si no se colman estas lagunas. Para hacer frente a estos retos, el Gobierno neerlandés anunció un plan de acción para alcanzar el objetivo del 3 % del PIB de inversión en I+D para 2030, que incluye iniciativas políticas como la creación de una Agencia Nacional de Innovación Disruptiva, una política industrial revisada en sectores clave como los semiconductores o la biotecnología, y el apoyo a las agrupaciones regionales de innovación. Sin embargo, la aplicación de estas medidas se encuentra todavía en una fase temprana. Es esencial garantizar la coherencia entre estas iniciativas y la estrategia tecnológica nacional existente para evitar la fragmentación de las políticas y maximizar su eficacia. El refuerzo del apoyo público a la innovación puede contribuir a impulsar el panorama de la innovación, estimular el crecimiento de la productividad y mantener la posición de los Países Bajos como líder europeo en innovación.

- (26) A pesar de contar con uno de los mercados de capital riesgo más desarrollados de la Unión Europea, algunas empresas emergentes y empresas emergentes en expansión neerlandesas tienen dificultades para acceder a financiación. En particular, las empresas emergentes se enfrentan a restricciones en la fase de presemilla, y posteriormente tienen dificultades para lograr una expansión exitosa. La escasez de capital riesgo en fase avanzada lleva a las empresas innovadoras neerlandesas a buscar financiación en el extranjero o a trasladarse a otros países, lo que limita la capacidad de los Países Bajos para convertir las empresas emergentes en grandes operadores del mercado. El apoyo público a las empresas emergentes y las empresas emergentes en expansión ha consistido hasta ahora en recursos financieros relativamente limitados y ha carecido de previsibilidad. El Gobierno neerlandés ha anunciado la creación de una institución nacional de inversión centrada en las empresas emergentes y las empresas emergentes en expansión, que se espera que entre en funcionamiento en 2028. Sin embargo, una aplicación efectiva y un seguimiento continuo serán cruciales. El déficit de financiación, si no se aborda, podría obstaculizar la innovación y la competitividad a largo plazo, ya que las empresas emergentes y las empresas emergentes en expansión tienden a mostrar un crecimiento de la productividad superior al de otras empresas de nueva creación. Más allá del acceso a la financiación, el panorama empresarial general también desempeña un papel importante en el apoyo a las empresas emergentes y las empresas emergentes en expansión. La complejidad normativa, la carga administrativa y las incertidumbres del marco fiscal pueden afectar a la capacidad de las empresas para innovar y expandirse. Para abordar esta cuestión, los Países Bajos podrían beneficiarse de la ampliación del uso de instrumentos de financiación, como las garantías y las estructuras de fondos de fondos, para movilizar capital y atraer inversores institucionales. La institución nacional de inversión también podría contribuir a garantizar la previsibilidad de las políticas y a reducir la fragmentación.

- (27) La actividad de innovación en los Países Bajos está muy concentrada en grandes empresas consolidadas, ya que las tres principales empresas representaron alrededor de una cuarta parte de la inversión total en I+D en 2023, mientras que las empresas jóvenes y pequeñas solo contribuyen de forma limitada. A pesar de los niveles comparativamente elevados de digitalización entre las pymes neerlandesas, sigue existiendo una brecha significativa entre las pequeñas y las grandes empresas en la adopción de tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial y la computación en la nube. Como consecuencia de ello, el aumento de la productividad está impulsado principalmente por las empresas ya presentes en el mercado, y las disparidades entre empresas dentro de los sectores están aumentando. Hay margen para el aumento de la productividad a través de una mayor digitalización e innovación entre las pymes. El Gobierno neerlandés ha anunciado una revisión del régimen de reducción fiscal de I+D para simplificarlo y ampliar su ámbito de aplicación, con el objetivo de incentivar a las empresas más pequeñas y más jóvenes a participar en actividades de I+D. Para seguir haciendo frente a estos retos, los Países Bajos podrían aplicar una combinación de medidas fiscales y no fiscales, como bonos y subvenciones a la adaptación digital, incentivos fiscales para las inversiones en tecnologías avanzadas y formación específica para impulsar las capacidades digitales, promover la adopción de tecnologías avanzadas y reforzar la capacidad de innovación, en particular entre las pymes.
- (28) Los Países Bajos siguen presentando una fuerte dependencia de los combustibles fósiles aunque el nivel de energías renovables en el mix eléctrico del país sea superior a la media de la UE. Aunque la implantación de fuentes de energía renovables se acelerara en 2024, los Países Bajos han avanzado poco en 2025 en la implantación de fuentes de energía renovables, en parte debido a la congestión de la red eléctrica, el aumento de los costes en las cadenas de suministro de energía eólica marina y una demanda de electricidad por parte de la industria menor de la esperada. Al mismo tiempo, el consumo total de energía final (CEF) en los Países Bajos aumentó en 2024 en comparación con 2023, invirtiendo la reducción lograda desde 2019, a pesar de la disminución del CEF en el sector residencial. Esto hace que la economía neerlandesa sea vulnerable a la evolución de los precios mundiales y obstaculiza la transición hacia una economía ecológica. Por lo tanto, es necesario realizar esfuerzos adicionales para reducir la dependencia de los combustibles fósiles y mejorar la eficiencia energética en los Países Bajos, en particular en los edificios y los procesos industriales. Esto podría incluir medidas para reducir los riesgos financieros en el sector de la energía eólica marina a fin de mantener el atractivo de las inversiones en el sector.

- (29) La congestión de la red eléctrica ha seguido empeorando, lo que afecta tanto a las zonas rurales como a las urbanas, así como a las redes de transporte y distribución. Esto dificulta la transición hacia una energía limpia, limita la actividad económica y socava la competitividad de los Países Bajos. La congestión de la red se está abordando mediante una combinación de mayores inversiones en la red e iniciativas reguladoras, como la nueva Ley de Energía. A pesar de estas acciones, seguirá siendo un reto importante a corto y medio plazo, por lo que requerirá una atención y una acción continuas. Los Países Bajos podrían beneficiarse del aumento de la capacidad de su red de transporte y distribución, la aplicación e incentivación de soluciones para una oferta y una demanda flexibles de electricidad, la maximización del comercio interzonal de electricidad a través de las infraestructuras transfronterizas existentes y una mayor simplificación de los procedimientos de concesión de permisos de la red.
- (30) A la luz del papel crucial del capital humano en la mejora de la competitividad y la autonomía estratégica de la Unión, en 2026 el Consejo recomendó a los Estados miembros que tomaran medidas para afrontar urgentemente las dificultades estructurales relacionadas con el capital humano en los ámbitos de las capacidades, la educación y la formación, que obstaculizan la competitividad. Las recomendaciones específicas por país de 2026 dirigidas a los Países Bajos pueden contribuir a la aplicación de la Recomendación del Consejo sobre el capital humano en la Unión Europea.
- (31) Los niveles excesivos de depósitos de nitrógeno, que resultan principalmente, aunque no en exclusiva, del sector agrícola intensivo, siguen siendo un importante reto medioambiental que afecta al conjunto de la economía neerlandesa. El exceso de depósitos de nitrógeno conduce a una superfertilización y acidificación del suelo y de las masas de agua, al tiempo que impone limitaciones considerables a la concesión de permisos para actividades de construcción. La calidad de las aguas superficiales y subterráneas también sigue siendo motivo de preocupación. Es necesario aplicar medidas adicionales para que los sectores emisores aborden el exceso de depósitos de nitrógeno a nivel estructural, así como impulsar una transición hacia una agricultura sostenible, en particular la agricultura ecológica. En particular, los Países Bajos podrían beneficiarse de la adopción de prácticas agrícolas destinadas a reducir la contaminación por nutrientes y plaguicidas y las emisiones de gases de efecto invernadero.

- (32) La proporción de empleo flexible en el mercado laboral, en el que se incluyen tanto los trabajadores con contratos temporales como los trabajadores por cuenta propia, sigue siendo elevada en los Países Bajos, donde se sitúa en un 35,4 %, muy por encima de la media de la UE del 20,6 %. Si bien cierto grado de flexibilidad favorece la adaptabilidad económica, el uso generalizado del empleo flexible ha intensificado la segmentación del mercado laboral (es decir, la división del mercado laboral en diferentes categorías de trabajadores con diferentes niveles de seguridad laboral o acceso a prestaciones sociales y de otro tipo). Los grupos vulnerables, como los trabajadores con niveles más bajos de capacidades y las personas de origen migrante, se ven afectados de manera desproporcionada, y a menudo se enfrentan a condiciones de empleo precarias, como un acceso limitado a la formación y el desarrollo, una protección social inadecuada y un mayor riesgo de pobreza de los ocupados y exclusión social. Estos retos no solo agravan la desigualdad de oportunidades, sino que también socavan la productividad a largo plazo. Para aumentar la protección y crear unas condiciones de competencia más equitativas para los trabajadores, el Gobierno está impulsando un paquete de reformas destinadas a reducir los incentivos al trabajo por cuenta propia y al empleo flexible. A tal fin, es fundamental que se aplique cuanto antes un seguro de invalidez obligatorio para los trabajadores por cuenta propia y que se proporcione más seguridad laboral a las personas que trabajan en regímenes flexibles.

- (33) La escasez de mano de obra y de capacidades sigue siendo un reto clave en los Países Bajos, que afecta a sectores relacionados con la doble transición y con retos sociales como la asistencia sanitaria, la educación, la tecnología y las TIC. Los factores estructurales, como la elevada demanda en sectores poco productivos y la falta de oferta debido al bajo número medio de horas trabajadas, el envejecimiento y el lento crecimiento de la mano de obra, siguen sustentando la escasez de mano de obra. A pesar de la posibilidad de crear incentivos para innovaciones que permitan ahorrar en mano de obra, la persistencia de las carencias amenaza el crecimiento de la productividad y la competitividad. En los Países Bajos, la tasa de actividad es elevada, pero sigue habiendo un potencial laboral sin explotar entre las personas de origen migrante y los trabajadores a tiempo parcial, en particular las mujeres. La mejora del equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, en particular mediante un mejor acceso a servicios de guardería asequibles y la atracción de talento en profesiones sometidas a una carencia persistente, puede contribuir a aumentar la oferta de mano de obra. Existen diversas oportunidades de mejora de las capacidades y reciclaje profesional, pero las personas que se encuentran al margen del mercado laboral no se benefician de ellas más que de forma limitada. Persisten los retos relacionados con la calidad del empleo y las condiciones de trabajo de los trabajadores móviles y migrantes, en particular en los sectores intensivos en mano de obra que dependen de modalidades de empleo flexibles. Las medidas por el lado de la demanda podrían centrarse en abordar los motores estructurales de los sectores intensivos en mano de obra y de baja productividad, promoviendo al mismo tiempo sectores de alto valor añadido y sectores vinculados a los retos sociales, como la educación, la asistencia sanitaria y las transiciones ecológica y digital, fomentando la movilidad intersectorial.
- (34) La disminución de las capacidades básicas de los estudiantes en los Países Bajos plantea un riesgo para la competitividad de la economía y para los resultados del mercado laboral. El número de alumnos con bajo rendimiento ha aumentado considerablemente en matemáticas, ciencias y comprensión lectora en la última década. La equidad en la educación sigue siendo un reto, ya que el bajo rendimiento es significativamente mayor entre los estudiantes desfavorecidos. Los Países Bajos podrían reforzar el apoyo específico a las escuelas con bajo rendimiento, los estudiantes nacidos en el extranjero y los estudiantes de origen migrante. La escasez de docentes se ha atenuado, pero sigue siendo considerable y afecta a los resultados del aprendizaje del alumnado. Para hacer más atractiva la profesión docente y ayudar a atraer y retener docentes, los Países Bajos podrían mejorar las condiciones de trabajo y las perspectivas profesionales, en particular reduciendo la carga administrativa del profesorado y estimulando trayectorias profesionales más diversificadas.

- (35) Los Países Bajos se enfrentan a retos estructurales a la hora de desarrollar una base lo suficientemente amplia de capacidades en CTIM. A pesar de una sólida participación en la formación profesional y la educación superior, la proporción de titulados en los ámbitos de CTIM y las TIC sigue siendo comparativamente baja en ambos niveles educativos, lo que limita cada vez más la productividad. Como consecuencia de ello, sigue habiendo escasez de profesionales técnicos, en particular en sectores como la construcción, la energía y la fabricación, que son fundamentales para las transiciones ecológica y digital, en los que la demanda de capacidades especializadas sigue superando la oferta. Las mujeres siguen estando significativamente infrarrepresentadas en los ámbitos de CTIM, mientras que los estudiantes de origen migrante tienen menos probabilidades de seguir itinerarios de CTIM y se ven más afectados por el bajo rendimiento en capacidades básicas. Estas disparidades están relacionadas con estereotipos de género y desigualdades más amplias en la educación, en particular las brechas en el rendimiento y el acceso a las oportunidades para los grupos desfavorecidos. Abordar estas cuestiones requiere mecanismos de apoyo específicos y un mejor acceso a la orientación profesional para fomentar una participación más amplia en los itinerarios de CTIM. Mejorar la inclusión y el atractivo de estos ámbitos es esencial para ampliar la reserva de talento, reducir la escasez de capacidades y garantizar que los Países Bajos puedan responder a la evolución de las demandas del mercado laboral.
- (36) Habida cuenta de las estrechas interrelaciones entre las economías de los Estados miembros de la zona del euro y de su contribución colectiva al funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria, el Consejo recomendó en 2026 a los Estados miembros de la zona del euro que tomaran medidas, también a través de sus PRR, para aplicar la Recomendación de 2026 sobre la política económica de la zona del euro. En el caso de los Países Bajos, la primera recomendación ayuda a aplicar la primera, la segunda, la tercera y la quinta recomendaciones sobre la zona del euro, la segunda recomendación ayuda a aplicar la cuarta recomendación sobre la zona del euro, la tercera y la cuarta recomendaciones ayudan a aplicar la séptima recomendación sobre la zona del euro y la quinta recomendación ayuda a aplicar la quinta recomendación sobre la zona del euro.

RECOMIENDA a los Países Bajos que tomen medidas en 2026 y 2027 con el fin de:

1. Respetar las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas por el Consejo el [fecha]. Reforzar el gasto global y la preparación en materia de defensa y seguridad y, a su vez, velar por la sostenibilidad de la deuda y la eficiencia del gasto y adaptar gradualmente el presupuesto para mantener un gasto en defensa estructuralmente más elevado. Garantizar que las medidas adoptadas para mitigar el impacto de la subida de los precios de la energía sean temporales, estén destinadas a proteger a los hogares vulnerables o satisfacer las necesidades de las empresas de gran consumo de energía, mantengan los incentivos para el ahorro de energía y que su coste fiscal sea compatible con los compromisos contraídos con arreglo al marco fiscal de la UE. Armonizar la fiscalidad de los diferentes tipos de ingresos procedentes del patrimonio, en particular mediante la eliminación de la deducibilidad de los intereses hipotecarios. Adoptar y aplicar medidas para eliminar los obstáculos a la construcción de nuevas viviendas simplificando los procedimientos de planificación y concesión de permisos. Apoyar el desarrollo del sector del alquiler privado asequible, en particular recalibrando los alquileres regulados. Abordar el aumento previsto de los gastos en cuidados de larga duración derivados del envejecimiento de la población haciendo que el sistema sea más eficiente en términos de costes.
2. Garantizar la continuidad de las reformas e inversiones ejecutadas en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Mantener el ritmo de ejecución de los programas de la política de cohesión, aprovechando, cuando proceda, la reasignación de recursos a las prioridades estratégicas y las flexibilidades acordadas en el contexto de la revisión intermedia del marco de la política de cohesión.
3. Aumentar la intensidad de I+D pública y privada orientando el apoyo a las inversiones en tecnologías estratégicas clave y los ecosistemas regionales de innovación. Abordar el déficit de financiación de las empresas emergentes y las empresas emergentes en expansión, en particular ofreciendo incentivos para atraer a inversores institucionales. Apoyar a las pymes para que innoven y adopten nuevas tecnologías.
4. Reducir la dependencia general de los combustibles fósiles acelerando la implantación de las energías renovables y mejorando la eficiencia energética, en particular en los edificios. Reducir la congestión de la red eléctrica aumentando la capacidad de la red de transporte y distribución, aplicando soluciones de flexibilidad, maximizando el comercio interzonal y simplificando aún más los procedimientos de concesión de permisos. Aplicar medidas estructurales para hacer frente de manera eficaz a los depósitos excesivos de nitrógeno y al deterioro de la calidad del agua, con especial énfasis en lograr una agricultura sostenible.

5. Adoptar y aplicar medidas para reducir los incentivos a la utilización de contratos flexibles o temporales. Abordar la escasez de mano de obra y de capacidades, en particular aprovechando el potencial de mano de obra infrautilizado y promoviendo las medidas de mejora de las capacidades y reciclaje profesional. Fomentar la reasignación de la mano de obra a sectores de alta productividad y a sectores relacionados con los retos sociales, mejorando al mismo tiempo las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores móviles y migrantes. Mejorar las capacidades básicas del alumnado, en particular haciendo más atractiva la profesión docente y prestando un apoyo personalizado a los centros escolares desfavorecidos. Promover la participación en programas en los ámbitos de CTIM.

Hecho en Bruselas, el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
